



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 11	

TRD: 100-02

ACTA No. 097 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:20 horas, del veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, para realizar junta ordinaria del año 2022. La Presidencia del Concejal HORACIO CASTILLO PABON. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 2) CASTILLO PABON HORACIO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 6) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 7) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 8) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 9) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 10) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 11) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta No.095 del 21 de julio de 2022.
- 5.- Citación Doctor Uriel Urbano Urbano gerente IMVIYUMBO - Doctor Andrés Pérez zapata director Departamento Administrativo de Planeación e Informática - Doctor Andrés Felipe Muñoz Secretario de Gobierno - Doctora Martha Lucia Marmolejo Montenegro Secretaria Jurídica (e) - Señor Miguel Ángel Perdomo coordinador Consejo Municipal de Gestión del Riesgo con el tema predios que han sido objetos de reubicación y otros.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Proposiciones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación del acta No.095 del 21 de julio de 2022. Puesta en consideración, la secretaria informa que es aprobada.
- 5.- Citación Doctor Uriel Urbano Urbano gerente IMVIYUMBO - Doctor Andrés Pérez zapata director Departamento Administrativo de Planeación e Informática - Doctor Andrés Felipe Muñoz Secretario de Gobierno - Doctora Martha Lucia Marmolejo Montenegro Secretaria Jurídica (e) - Señor Miguel Ángel Perdomo coordinador Consejo Municipal de Gestión del Riesgo con el tema predios que han sido objetos de reubicación y otros.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: esta citación de control político a los funcionarios de Planeación, IMVIYUMBO Y Gobierno es debido a que un ciudadano que está aquí presente trajo una queja sobre la invasión de unos predios en Panorama, predios que según el que están siendo ocupados a través del mecanismo de las invasiones, y aprovechamos de acuerdo a la queja del ciudadano para citarlos a todos ustedes o a los tres funcionarios que sabemos no se puede silbar o soplar botellas a la vez, yo se que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 11	

TRD: 100-02

ustedes cumplen con las funciones, pero tal parece que las personas encargadas de vigilar, de controlar, de informar para tomar los correctivos pertinentes no lo hacen, es por eso que vemos y le mostraba ahora al director de Planeación como para los lados de Nuevo Horizonte y las Tres Cruces en la parte de arriba ya han construido una ramadas por encima de la cuota del agua, pero aparte de lo anterior, años y años por no decir décadas que el municipio viene reubicando, y entre más reubica más reubicaciones aparecen, lo peor no es eso, yo entiendo que IMVIYUMBO en la reubicaciones que ha hecho la entrega o entrega los predios no sé si es a Infraestructura o Planeación para que lo supervisen y no los dejen volver a invadir, techo azul cuánta reubicaciones tiene, y la ley dice que no puede haber más de una reubicación en un mismo predio, yo sé que ha hecho falta sentido de pertenencia o amor por el territorio de los funcionarios que les toca salir a mirar a controlar para informar acá de lo que está pasando, en las vegas hace muchos años reubicaron, y lo digo con conocimiento de causa que un inspector de esa época posteriormente por conseguirse unos votos permitió que de nuevo esos sectores fueran utilizados de nuevo para vivienda para invadir, yo pienso que no se han dado cuenta el daño tan grande, miren cuanto creen, IMVIYUMBO le toco comparar la orilla del río, cuanto salió, 6 mil millones de pesos por la omisión y negligencia de funcionarios que en el pasado y en las propias narices de la administración permitieron que se invadiera toda esa zona, con el agravante de que hubieron alcaldes que escrituraron la orilla del río y lo digo porque tengo las pruebas, el primer barrio de reubicación fue el Municipal, luego por otra reubicación apareció IMVIYUMBO Lleras, luego por otra reubicación apareció San Jorge, luego por otra reubicación se entregaron vivienda en Guadalupe, luego por otra reubicación se entregaron apartamentos en brisa de la Sultana, y seguimos viendo cómo de la mano de las urbanizaciones legales en nuestro municipio porque hay que reconocer eso, porque muchas urbanizaciones que le han cambiado la cara a nuestro municipio, cómo son los apartamentos de la estancia, guabinas si estos sectores y eso va de la mano de las administraciones, de IMVIYUMBO de la planificación, pero nos hemos quedado cortos en controlar la ocupación de predios que no están destinados para vivienda y que se conocen cómo decía el vecino zonas de alto riesgo, miren por ejemplo el caso de Mulaló y la parte alta, todo eso lo invadieron y si ustedes se van de ahí de la zona rural hacia chancos están construyendo a diestra y siniestra, con permiso de quién?, Entonces no hay un control urbanístico y lo que no entiendo es y la verdad no sé con qué se comen las curadurías, para que son, que están nuevas si, pero sería bueno que hoy que estar Planeación nos diga cuáles son la funciones de Planeación y cuáles son la funciones de las curadurías.

Solicita una interpelación al Concejal Óscar Uribe manifestando: tocando el tema del Concejal Carlos Arturo Villa, estamos preparando una proposición para que la firmen los Concejales para que el día sábado vamos a citar invitar a las dos curadurías del municipio de Yumbo para que nos informe todo lo concernientes, costos tarifas y todo el procedimiento con el tema de licencia de construcción.

Continúa el Concejal Carlos Villa diciendo: no están aquí para colocar los contra la pared, yo sé que ustedes no pueden estar en toda parte pero hay funcionarios que se hacen los locos y no se dan cuenta que le hacen daño a esas personas que invaden en sectores de alto riesgo, le hacen daño al municipio, le hacen daño a Planeación, entonces por eso hoy ya he mencionado varios predios de reubicaciones, incluso por la orilla del río hacia arriba, yo les mencionaba en un comienzo el Municipal, todo lo que reubicaron del municipal todo está lleno de viviendas de nuevo, ahí si cómo la película donde está el policía donde está el inspector, yo sé que no es culpa de los jefes de despacho, yo en estos días para terminar un señor que tuvo un problema una situación en la zona de ACOPI un industrial un empresario él se quejaba del tratamiento que le estaban dando y la verdad es que cómo ustedes saben nosotros no somos personas que determinamos las acciones a seguir porque el que toma las decisiones en ciertas áreas pues Planeación o es gobierno o es IMVIYUMBO, pero yo le dije al señor, lo único que yo puedo hacer es que usted vaya y hable con el Alcalde, y hablo con el Alcalde y explicaba por qué lo iban a poner a pagar cómo 280 millones cuando él estaba demostrando que debía de pagar cómo 120, y él decía, no se a qué horas me dio por venirme para Yumbo, un empresario, el señor dijo delante el alcalde, hace 10 años y desde que llegué aquí había un funcionario o inspector no me acuerdo cómo se llama decía el señor y eso mantenía pidiéndome plata, le dije no será por casualidad fulano de tal, dijo ese hp, entonces es muy triste y después las cosas malas en quien recaen en nosotros la clase política que somos los perversos, y hacemos de todo, entonces que le pido a los tres funcionarios que están aquí, que le pidan

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 11	

TRD: 100-02

a las personas que están encargadas de controlar la construcción en sitios prohibidos, en un sector de Yumbo una queja sobre unas gradas que construyeron en concreto sobre el andén pues el jefe despacho muy diligentemente envió a los funcionarios que miraran, y sabe que hicieron los funcionarios le recomendaron al señor que estaba invadiendo el andén con una construcción de cemento que no la haga en cemento que la haga metálica, la misma joda, fue la misma vaina, y no es culpa de los jefes de despacho ni del alcalde ni de nosotros, no hay sentido de pertenencia por la planeación de nuestro municipio, le decía en estos días a Andrés de la Secretaría Ambiental un fallo de la Corte Suprema de Justicia dijo, está fresquito búsquelo, que los humedales no son de los particulares, son del Estado, inclusive en el fallo ordeno la corte suprema de justicia que las escrituras que tenían supuestamente legales entre comillas fueran anuladas porque esos predios no pueden ser escriturados, lo mismo pasa con la zona del río, ese fallo también cobija la zona del río, y los humedales en el Higuerón si ustedes miran en el pasado un funcionario de planeación se prestó para que cercaran la orilla del río en el Higuerón.

zonas de alto riesgo mire por ejemplo el caso de Piles, a orillas del río tanto al lado de Palmira como aca, quien controla eso quien les dice que están en alto riesgo, que de aquí a mañana se puede romper un dique de esos cómo ha sucedido en la costa norte y se han inundado cantidad de fincas y pueblos por la fuerza del agua, la naturaleza en este caso los ríos reclaman su territorio, entonces no están aquí señores funcionarios para ponerlos contra la pared sino para que todos unidos y especialmente ustedes que son los jefes de despacho le digan a quienes siguen invadiendo a los que siguen utilizando el negocio de las invasiones porque aquí hay gente que invade predios o lotes y luego se lo empiezan a lotear y los venden y eso se ha dado aquí en el municipio, se dio en Buenos Aires, se dio en Panorama y muchas partes, yo sé de la buena voluntad de ustedes, inclusive, triste tener que decirlo pero es la verdad en las elecciones pasadas muchos políticos patrocinaron invasiones en Panorama, entonces a que los estoy invitando a todos, tanto a la clase política, si la clase política se presta para que invadan los predios con qué autoridad le vamos a exigir a ellos que no permitan invasiones si nosotros estamos dando el ejemplo.

Se registra la presencia de los Concejales Alexander Bejarano, Andrés Cruz, Alexander Ruiz, William Henao en la sesión plenaria

Tiene la palabra doctor Uriel Urbano Urbano gerente IMVIYUMBO, realiza la explosión del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada digitalmente radicado Orfeo No. 202201000003312 del 25 de julio de 2022, manifestando entre otros los siguientes puntos: Informe sobre predios reubicados e invadidos por la emergencia de la ola invernal 2010-2011, programa de reubicación nuestra señora de Guadalupe, de 618 predios, 162 predios han vuelto a ser invadidos.

Programa de reubicación Brisas de la Sultana.

Metodología de recuperación del predio objeto de reubicación, techo azul- invasiones – 2021, planimetría predios reubicados e invadidos zona rural, zona urbana.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: cuando nos habla de los predios que han vuelto a ser invadidos, de que mecanismos está tomando IMVIYUMBO en coordinación con Gobierno y Planeación para evitar que esos predios se vuelvan a invadir.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: en su presentación nos exponía que la mayoría de predios que han sido objeto de reubicación y que han sido invadidos como en ese círculo vicioso tiene naturaleza privada, predios de particulares o predios privados en su gran mayoría los que han sido objeto de reubicación, el gerente de IMVIYUMBO decía que lo que hace la entidad es una vez reubica familias y personas que se reportaba la autoridad competente, Como para aquello del seguimiento y control para que no se fuera volver a invadir, pero yo quede con la incógnita cuál es la autoridad competente, entendiendo que son predios privados en su gran mayoría, un 90% más o menos, no entendería que tratándose de predios públicos pasa al control de la Secretaría de Gestión Humana y recursos físicos, la pregunta concreta es cuando dice el gerente de IMVIYUMBO que eso se reporta o se alerta a la autoridad competente, cuál es la autoridad competente.

Tiene la palabra el Concejal Fernando de Murgueitio: ¿de los 600 y pico de predios que ha reubicado IMVIYUMBO cuántos predios han vuelto invadir?

Responde el señor Uriel Urbano: en cabeza de la Secretaría de Gobierno lideró la conformación del Comité municipal de invasiones, ahora se llama Comité de control

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 11	

TRD: 100-02

urbanístico que está funcionando, se está reuniendo casi de manera mensual, mecanismos adicionales en el año 2021 y 2022 realizamos la oferta de vivienda de interés social interés prioritario, el otro mecanismo es la actualización del POT. A quien reporta INVYUMBO a los particulares dueños del predio y la Secretaría de Gobierno

De los 618 predios 162 hemos identificado que han sido re invadidos, no se si la cifra pueda ser mayor.

Tiene la palabra doctor Andrés Felipe Muñoz Secretario de Gobierno, realiza la explosión del cuestionario enviado por el Concejo Municipal de Yumbo, respuesta guardada digitalmente radicado Orfeo No. 202201000003362 del 25 de julio de 2022, manifestando entre otros los siguientes puntos: una de las estrategias es poder activar la ruta antes de las 48 horas, en el sector de la Buitrera se sobre vuela una invasión de una comunidad indígena, nuestro equipo es amenazado, y es bajado el dron causándoles daños, el terreno ha sido desalojado en varios momentos. Otra situación compleja es que migran muchas personas al municipio, nosotros como institucionales debemos empoderarnos de los espacios desalojados, también que podamos apoyarnos para que la gente que a ustedes los conocen podamos nosotros a que denuncien y no se dejen estafar, esto también ayudaría, y que nuestros investigadores adelanten investigaciones sobre las personas que están generando un negocio, es un tema complejo, se encuentran mafias involucradas en esta situación, ah permeado tanto que hasta al interior de nuestras oficinas se encuentran personas que de una y otra manera buscan como asesorar o generar el esguince a la norma para que las personas puedan invadir, como jefe hemos puesto las denuncias y tratar de erradicar las anomalías pero necesitamos que la gente denuncie.

Resumen de Situaciones que han sucedido cuando se denuncian invasiones.

574 invasiones se han podido evitar a lo largo de este gobierno

Tiene la palabra el Señor Miguel Ángel Perdomo coordinador Gestión de Riego respuesta guardada digitalmente radicado Orfeo No. 202201000003362 del 25 de julio de 2022, manifestando entre otros los siguientes puntos: información cronológica situación del derrumbe vereda Manga Vieja quebrada Peña Lisa, proceso de techo azul barrio las Cruces, el sector se ha reubicado en tres oportunidades.

Tiene la palabra la doctora Jenifer Mariana González exponiendo: registro fotográfico asentamientos subnormales sector la Buitrera. Nuevo horizonte parte alta, intervenciones del segundo semestre 2022.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: dice que hay una franja que es del municipio, aquí también hablamos de un predio que hay en Cencar que tampoco lo han intervenido para recuperarlo.

Responde la doctora Jennifer González: el predio de Cencar lo tiene la inspección segunda de policía, receso que se viene adelantando en conjunto con proceso que se viene adelantando en conjunto con infraestructura y planeación, a la fecha informa el inspector que está a espera de un informe topográfico y alinderamiento de planeación, por otro lado, informa que las personas que ocupan el predio tienen un proceso de prescripción adquisitiva de dominio.

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: le recuerdo algo los funcionarios de paz y convivencia ese predio se adquirió el municipio en una dación en pago, luego ese predio fue invadido por particulares, el predio estaba para desalojarlo y el señor interpuso una tutela y el juez dijo que había que esperar que el señor consiguiera para donde irse.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: para hacer una pregunta a Gestión del Riesgo y a la parte jurídica, me pregunto porque en la Buitrera una querrela permitió que se desalojara 11 predios, pero en los predios del municipio pasan los años y no se puede desalojar a nadie, la pregunta es porque jurídicamente en nuestros predios no se puede hacer ninguna actuación jurídica, lo mismo que pasa en Montañitas.

Una pregunta para Gestión del Riesgo aquí estuvo don Luciano, líder comunitario que conoce el problema de filtración de agua de la planta de tratamiento de agua y quisiera saber si ustedes tienen algún reporte, si hay algún riesgo, alguna medida que se vaya a tomar frente a ese tema en específico.

Responde el señor Miguel Ángel Perdomo: la semana anterior hicimos una visita de campo con el señor Luciano, recorrimos la parte posterior del tanque de agua potable del barrio Nuevo Horizonte, la problemática el nos menciona que probablemente sea un tema de filtración de agua, el reporte que tenemos de la empresa de servicios públicos de Yumbo, esto lo viene haciendo el Hace dos años, es que se hicieron unas obras de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 11	

TRD: 100-02

infraestructura que garantizaron la permeabilización del tanque de agua potable, igual que el que existe en el barrio las Cruces, la problemática también es que adyacente un canal de agua lluvias está pegado al tanque de agua potable de Nuevo Horizonte, existe un camino peatonal, pero que se ha convertido en una especie de canal pluvial, que llega a un box culvert y la verdad es que la cantidad de agua en temporada de agua lluvias ha sido muy complejo, por encima del superávit histórico, y taponado y colmatado la parte hidráulica, también analizamos que la tubería que existe para recolectar esa agua pienso que debería mejorarse en su capacidad de diámetro, nosotros estamos levantando el informe para solicitarle a la empresa de servicios público una segunda opinión frente a lo que ellos tienen de área de influencia Como posible materialización de una emergencia si de pronto se rompiera el tanque de agua potable y que esto generará una inundación súbita, de otra parte lo que consideramos que se podría hacer y también don Luciano no solicitó es hacer una especie de conexión del canal de agua lluvias que va por la planta recolectando lo de la cancha de fútbol y que logré atravesar hacia el río Yumbo, una conexión de agua lluvias obviamente eso requeriría de un análisis más a profundidad por parte de la autoridad ambiental de infraestructura, Planeación municipal. la condición técnica y de infraestructura del tanque no da para que se rompa y colapse y genere situación de emergencia.

El presidente dice: quisiera preguntar si hay un estudio por el tema del tanque porque muchas personas que viven sobre esa localidad nos han traído quejas que el tanque puede ser un peligro, quisiéramos que ustedes como gestores del riesgo nos dieran un informe por escrito, ojalá sea bien detallado, si le hicieron un estudio y cómo salió el estudio para que la comunidad este tranquilo,

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: el proceso de Cencar lo tiene el inspector Rodrigo Pabón, la pregunta mía es porque no ha sido diligente en eso, esto es del municipio y no prescribe, entonces no hay razón para que en una inspección le den tantas largas a un proceso para recuperar predio que no es de espacio público si no del municipio y los funcionarios públicos tienen que entender que cuando administran justicia de acuerdo al código de policía tienen que entender que pecan por acción o por omisión, prevaricato por acción o por omisión y aquí me parece que hay omisión del inspector para recuperar, porque cuánto tiempo venimos diciendo aquí que esto es del municipio y no pasa nada.

El presidente dice: siempre nos dicen que está en proceso, hay que agilizar,

Responde la doctora Jennifer González: el artículo 77 de la ley 1801 establece proteger los bienes de particulares, para el caso particular del sector de la Buitrera fue el propietario del bien inmueble quien instaló una querrela policiva en el año 2019 la cual se falló el mismo año y se iban a ejecutar en el 2020, llegó el tema de pandemia y había restricciones a nivel nacional el cual impediría en el momento hacer todo este tipo de acciones policivas, el año pasado se pudo realizar el operativo como tal, si en estos momentos se está ocupando de nuevo el territorio es el dueño del predio quien debe poner la querrela ante los inspectores de policía, ajustado a esto tenemos una herramienta que se establece en el código penal la cual dice que la persona que incumpla una orden de policía tendrá una sanción de tipo penal que están contempladas en su respectiva norma.

En relación con el tema del predio de Cencar, el predio está inspección segunda de policía, a través de nuestro jefe el secretario de gobierno se les enviará a ustedes por escrito todos los informes y solicitudes que se han realizado desde esta secretaria solicitando celeridad en este proceso, que incluso sea coadyuvado en obtener información por parte de infraestructura y planeación para poder impulsar un poco el procedimiento, entonces les enviaremos el respectivo informe y reiterar la solicitud de información a inspección, toda vez que los inspectores de policía son autónomos en su procedimiento, sin embargo se va a volver a solicitar la información.

El Concejal William Jaramillo solicita se declare sesión permanente la cual es declarada por el presidente.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: tengo una pregunta en relación con los bienes públicos o propiedad del municipio, bien expresaba el Concejal Murgueitio cómo la inquietud o preocupación en relación con la custodia, la protección de los bienes que son públicos del municipio, es clara la respuesta de la doctora Jennifer Mariana en el sentido de que los predios particulares tienen cómo un doliente que querrela y hay unos términos, pero tratándose de los bienes públicos cómo ese que ha sido aquí objeto de comentarios y es el de Cencar u otros y la pregunta que tengo es que dependencia el municipio de Yumbo es la encargada de estar pendiente de cuidar, custodiar, de tenerlos presente, de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 11	

TRD: 100-02

hacerle mantenimiento, que dependencia o funcionario es el encargado de eso porque esa dependencia es precisamente la que en los recorridos que periódicamente haga se puede enterar o percatar de un intento de invasión o ocupación ilegal, es claro que aquí hay inventario y quien maneja el inventario de bienes de propiedad del municipio de Yumbo es el almacén, yo le he pedido información a esta dependencia que el almacenista me ha hecho llegar información sobre bienes del municipio y ellos guardan la escritura etc. y los tienen en sistema, la gran pregunta que yo quisiera que quedara respondida hoy es quien debe estar pendiente de esos bienes, de que no los invadan, si es el mismo almacén cómo recurso físico o quien, esos predios quien los cuida, quien los protege o cómo es el procedimiento.

Quiero que quede claro en esta sesión quien es o que dependencia es la encargada de eso, para con esa dependencia se haga cómo un plan de mejoramiento o algo así implemente un procedimiento, porque recuerdo en la sesión con IMVIYUMBO cómo que no estaba un procedimiento diseñado en el manual de procedimiento para esa función pública y precisa que les pregunto quien lo cumple, teniendo esa claridad a esa dependencia funcionarios responsables se puede solicitar que tomen o adopten correctivos para que de aquí en adelante nunca más pasen invasiones de predios públicos, que digamos se consoliden y generan a futuro controversias policivas o judiciales complejas, para que eso lo tengan bien presente y apliquen o diseñan los procedimientos o la ruta y que eso no vuelva a ocurrir.

Responde la doctora Jennifer González: en materia de control urbanístico recae sobre los inspectores de policía, la ley 1801 estableció la competencia, adicionalmente tenemos bienes públicos que están en cabeza de la Secretaría de Ambiente con ellos coordinamos intervenciones con los inspectores de policía cuando están realizando las ocupaciones, tenemos predios que están adscritos a almacén, predios que están adscritos a IMVIYUMBO, digamos que en este caso los que están directamente relacionado con ellos, ellos nos ponen en conocimiento inmediatamente se activa la ruta con la inspección de policía, un informe preliminar que lo determina el inspector urbanístico de los cuales tenemos dos funcionarios que son de la planta de cargos, los cuales generan un informe preliminar con el que se basa el inspector de policía para iniciar todos los oficios y recolectar las pruebas pertinentes para dar inicio al proceso policivo o recuperación de espacio público.


Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: es claro que la función de control urbanístico que en otrora estaba en Planeación ahora la tiene la Secretaría de Gobierno, y es esta Secretaría a través de los inspectores que ejerce digamos la función de control urbanístico y demás, pero cuando yo pregunto quien debe prevenir por decirlo así, quien debe estar pendiente de que los bienes o predios del municipio no sean invadidos a efectos de luego tener que aplicar el control urbanístico, tácitamente lo que te entiendo es que son las secretarías o dependencias que en su momento adelantado el proyecto y adquirido el predio, por ejemplo la Umata tratándose de predios de interés hídrico, el IMDERTY en los predios que son deportivos, el almacén en otros que son institucionales, cómo que son diferentes secretarías o dependencias de la administración central y descentralizada las que son a través de las cuales se adquieren los predios, se inventorean, tácitamente lo que entiendo es que serían esas dependencias cualquiera de ellas las que deben de estar pendiente de los predios que adquieren, para que en el evento que se den ocupaciones le reporten a gobierno y gobierno a través de sus inspectores haga el control urbanístico, pero entonces aquí quiero hacer una reflexión muy puntual, ese deber de cuidado, de custodia y cuidado de esos bienes públicos que tienen las diferentes secretarías o descentralizados no lo están cumpliendo bien, además está la responsabilidad desagregada o dispersa entre esas diferentes dependencias, y claro ellas fallan en el cuidado de esos bienes, de pronto no la UMATA porque yo entiendo que en lo ambiental ellos hacen sus recorridos con sus vigías ambientales pero otras dependencia de pronto si no son tan diligentes con cuidar los predios, por ejemplo el de Cencar que no se para que fin se compró y que secretaria es la doliente allí pero mire que se invadió, entonces ese es el claro ejemplo de que esa Secretaría o dependencia no estuvo pendiente, y en gracia de discusión lo que está ocurriendo en montañitas con el predio adquirido por el alcalde o el municipio, pero el proyecto era del IMDERTY, entonces la sugerencia que yo les hago cómo mejora continua es miren cómo encargan y unifican la responsabilidad de tener la custodia y el cuidado no solamente en papeles si no en terreno de todos los bienes que compra el municipio, porque finalmente la entidad municipio de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal De Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 7 de 11

TRD: 100-02

Yumbo es una sola, con sus secretarías de la administración central y con sus entidades descentralizadas, pero es plata que viene del erario municipal, entonces si hasta el día de hoy no ha funcionado el dejarle la tarea a cada dependencia de que estén pendientes y reporten cuando hay algún hecho o una novedad para que luego los inspectores cumplan con la función policiva, porque no en los temas manuales de funciones y procedimientos porque no le asignan esa nueva función o esa gran responsabilidad a una sola dependencia que este pendiente de ejercer supervigilancia frente a todo lo que hoy por hoy está en el inventario de bienes del municipio, por eso hacía referencia ahora a almacén, ahí está inventariado todo y están los documentos, pero ellos no tienen hoy por hoy esa función operativa de hacer los recorridos, estar pendientes para reportar de manera oportuna a gobierno y a través de gobierno a los inspectores, entonces porque no se inventan y plantean eso en gabinete en un Consejo de gobierno ya que están esas iniciativas importantes cómo la mesa municipal o Comité municipal de control urbanístico que dirige gobierno y eso me parece acertada esa estrategia cómo la de los drones, pero entonces estamos fallando en el reporte a tiempo de esos intentos de esas invasiones, porque las tiene cada dependencia, algunas están pendientes y otra no, así pues entonces le sugiero o le recomiendo estudiar la posibilidad cómo de poner un único doliente, por lo menos de parte de la administración central un único doliente y los descentralizados no se citó que por aparte, para que no se repita lo que estamos viendo, en el caso de Cencar lo adquirió por dación en pago de impuestos, quien entonces se supone que debería de estar pendiente de ese predio en la tesis o teoría de lo que estamos hablando, hacienda municipal, pero cómo hacienda no fue una compra propiamente quede en cabeza de recursos físicos, entrar al inventario y nadie quedo pendiente de ese predio, entonces lo que estoy exponiendo es para con la mejor intención de que busquen la manera de que esos temas no vuelvan a ocurrir, asignando cómo un policía digámoslo así que cuide de los bienes públicos del municipio que no puede ser de la Secretaría de Gobierno en principio porque no pueden ser juez y parte, entonces allá aplicar el código de policía, recuperar los bienes, pero debe haber alguien cómo un vigilante adscritos de pronto a recursos físicos, es una idea, así como tienen el control en papeles y contabilidad también encarguen una cuadrilla por decir lo así o lo hagan con los obreros del municipio y yo que se, de estar pendientes, recorridos periódicos, para ser oportunos ya luego en el control urbanístico, entonces le recomiendo para que evalúe en ese tema en comité o gabinete, en Consejo de Gobierno y de pronto implementen ese tema adicional

Responde la doctora Jennifer González: nosotros haremos extensivas su propuesta al Comité de control urbanístico, de hecho, nos estamos reuniendo dos veces al mes debido al aumento y el control que tiene que tener la administración.

Tiene la palabra el arquitecto Andrés Pérez director de Planeación municipal, respuesta guardada digitalmente radicado Orfeo No. 202201000003362 del 25 de julio de 2022, manifestando entre otros los siguientes puntos: Informe mapas de susceptibilidad de los estudios geológico, geofísico y geotécnico para determinar la aptitud de predios, del Municipio de Yumbo Departamento del Valle del Cauca, Corex desarrollados en los años 2012 2013 y 2014, , Mapa de zonas de aptitud las Cruces, Panorama, Buenos Aires, Juan Pablo, las Américas, San Jorge, Bellavista, la Ceiba, Trinidad Pedregal, Los seguimiento de asentamientos informales se realizan por medio del Comité Para La Salvaguarda De La Integridad Urbanística, de acuerdo al DECRETO 219 DEL 21 De DICIEMBRE DEL 2020 "POR EL CUAL SE CREA, CONFORMA Y REGLAMENTA EL COMITÉ PARA LA SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA, EL CUIDADO DEL ESPACIO PUBLICO Y LA PREVENCIÓN DE LA OCUPACIÓN ILEGAL DE INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO donde se realizan mesas de trabajo mensual para gestionar, controlar, prevenir y desarrollar compromisos pactados por cada secretarías y/o Dependencias de la Administración Municipal.

Identificación de asentamientos informales del municipio de Yumbo.

Tiene la palabra la doctora- Doctora Martha Lucia Marmolejo Montenegro Secretaria Jurídica (e) respuesta guardada digitalmente radicado Orfeo No. 202201000003352 del 25 de julio de 2022, manifestando entre otros los siguientes puntos: el predio denominado entrada Cencar dicho proceso lo viene adelantando el inspector Rodrigo Pabón funcionario que dentro de su competencia es el indicado para dar respuesta al mismo, contra el predio no se encuentra en curso ninguna demanda de prescripción adquisitiva de dominio. El funcionario Rodrigo Pabón, dice que esta esperando una prueba por parte de planeación para el alinderamiento.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 11	

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: Cuando un predio, en este caso del municipio es invadido, de quien es la responsabilidad de colocar la querrela para que se recupere ese predio.

Responde la doctora Marta Marmolejo: depende de dónde este, ahí si yo lo hablaría cómo Secretaría Gestión Humana y recursos físicos, porque en algunos procesos recursos físicos inicia la solicitud para la intervención, por ende, están surtiéndose los procesos dentro de la Secretaría de Gobierno, en el caso de Cencar hay dos querellantes, uno es el particular, hay un predio aledaño que es de un particular, y se coadyuva con el municipio en donde se delimita el predio que es del municipio.

El Concejal Carlos Villa dice: cuando usted dice que el departamento de planeación tiene que entregarle al señor Rodrigo Pabón yo me pregunto y los Certificado de Tradición ahí aparece, si fue un predio que fue entregado en dación de pago al Municipio, ese predio tiene que tener Certificado de Tradición y ahí están las medidas y el área que mas prueba que esa.

Responde la doctora Marta Marmolejo: yo les estoy hablando el informe que me presenta el inspector donde dice que él desconoce, si sabe cual es el área que esta en el certificado de tradición, pero hace falta mirar de donde a donde es el límite del predio, entonces lo que dice aquí, por lo tanto hasta que no se identifique los linderos del terreno que pertenece al Municipio no se podría fallar dicha querrela, yo les estoy anexando a ustedes este oficio que el doctor Rodrigo Pabón me envió para que se los enviara a ustedes, porque ustedes están pidiendo una información precisa de este predio, entonces cómo es un proceso policivo en el que está incluido Planeación, Infraestructura y Gobierno y yo no quisiera decir que se debe hacer porque nosotros podríamos tener la posibilidad de tener una segunda instancia.

El Concejal Carlos Villa dice: en estos días algo parecido, la Corte Suprema de Justicia dio un fallo sobre los humedales que son predios del Estado, y que dijo, que no prescriben y aparte de eso que si hay escrituras de cualquier notaría el país deben de ser anuladas porque lo que es del Estado no prescriben, entonces lo que yo no entiendo aquí es que si existe un certificado de tradición porque razón el han dado tantas largas a la recuperación de ese predio, sinceramente uno se pregunta dónde están las leyes, donde está la coherencia entre el funcionario y lo que dice el papel, que es el código de policía que es con lo que funcionan las inspecciones, y ese predio tiene tiempo y seguimos por lo mismo, y estando el certificado de tradición, entonces un certificado de tradición no sirve para nada, aquí el señor Andrés que me puede responder esa pregunta, si está el certificado de tradición que dice cuál es el área, con quien limita cuántos metros esto y lo otro, eso tiene que estar ahí, les voy a contar algo, en estos días se presentó un caso en un predio de la zona industrial donde funcionario de infraestructura hicieron una medición y dieron una medida diferente a la que está en el certificado de tradición, infraestructura no tiene nada que ver con mediciones de predios arquitecto Andrés, es función de ustedes, en donde estamos que estamos haciendo y lo que dice la doctora Marta Marmolejo que Rodrigo dice que necesita una prueba de Planeación entonces para qué carajo sirven Certificado de Tradición, para que lo ponen a sacar eso a uno o a cualquier ciudadano si no va a servir y hay que esperar que el departamento de Planeación vaya a medir, lo que tiene que ir Planeación es a corroborar las medidas que están en el certificado de tradición, entonces yo creo que aquí está cómo raro esto la recuperación de este predio, por lo tanto me gustaría que el arquitecto Andrés nos dijera qué pruebas les ha pedido por ejemplo Rodrigo, porque prácticamente parece que estuvieran mamando gallo en la recuperación de ese predio.

Responde la doctora Marta Marmolejo: mi cargo de carrera fue la inspección superior, uno se apoya muchas veces en esas pruebas técnicas, porque a veces el certificado de tradición no lo dice, desconozco realmente cómo está el certificado de tradición de este predio que estamos debatiendo, pero para nosotros llegar a una mejor certeza y cuando tenemos la duda es que pedimos adicionalmente esas pruebas técnicas a oficinas que realmente nos puedan ayudar a tomar una decisión precisa, con base en la Secretaría Jurídica nosotros siempre hacemos el acompañamiento en forma transversal a todas las secretarías sin inmiscuirnos en los procesos que son de cada una de las secretarías.

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 7.- Propositiones, si hay sobre la mesa. Proponente Concejal Oscar Uribe.
Asunto: citación curadores

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 11	

TRD: 100-02

Por medio de las facultades que nos da la Constitución y la Ley colocó en consideración la siguiente proposición:

Citar a los curadores urbanos del municipio de Yumbo para que absuelvan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son los requisitos que se deben cumplir para realizar para solicitar una licencia de construcción u otra?
 2. ¿Cuáles son los pasos que se deben agotar para sacar una licencia?
 3. ¿Cuáles son los costos y/o tarifas de la Curaduría?
 4. ¿Qué procedimientos además de expedición de licencias de construcción realiza las Curadurías?
 5. ¿Cuáles son los tiempos asociados a todos los tramites que se realizan en la Curaduría?
- Leída y puesta en consideración, la secretaria informa que es aprobada.
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.
Comunicaciones, no hay sobre la mesa.
Varios, si hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el señor Marco Tulio Londoño: quede con un sin sabor porque son predios que son del municipio y supuestamente están en unos procesos, pero uno no ve una pronta solución, sigo pensando lo mismo de la zona de la huecada que es una zona no mitigable y que debe de ser recuperada para el municipio, solicitaría y hablando con la presidente de la junta acción comunal del barrio Panorama de hacer una solicitud a la ESPY de que nos dé un informe técnico del tanque de agua que se construyó en la parte alta de las Cruces, porque cualquier evento que pueda ocurrir esas casas están en riesgo, lo otro las aguas residuales que se están depositando en el sector van a caer a la construcción de la laguna de los patos, se va a convertir en el pozo séptico de las personas que están sobre el eje de la vertiente de la cañada y yo creo que no es justo que eso esté pasando, otra cosa no sé si le habrán informado a las personas que están sobre ese eje de los riesgos que están, porque luego vendría a ser el municipio el que asume toda la responsabilidad.

Tiene la palabra el señor José Miguel Ledezma: cómo representante legal de la fundación fasi, una propuesta importante para el Concejo y de la cual tendrá conocimiento Planeación y las entidades que le compete, en la comisión de medio ambiente con preocupación se revisa que la franja de Guabinitas que fue reubicado anteriormente la calle 7f con carrera 17 que desafortunadamente ya lo habíamos reforestado, y hace tres años empezó a ocuparse, hace dos años cuando invadieron el cerro terminaron de ocupar la calle 7f con Guabinitas, la preocupación está en lo siguiente, dichas familias para poderse asentar sobre el eje mismo están destapando las tapas de las recamaras para que el agua lluvia se vaya por las redes y eso como lo dice el señor Marco Tulio va a parar a la laguna de los patos, si no se toman correctivos a tiempo en la parte alta todo se puede dañar, de eso hemos hecho recorridos, por eso se decía Marco Tulio la gestión del riesgo es importante porque de toda maneras se pueda determinar cuántas familias habitan en el sector de la huecada que ya fue reubicada, si el municipio compra los 18 mil metros cuadrados las empresas privadas nos podrían ayudar, entonces estamos pendientes a que se resuelva el área que fue nuevamente ocupada que ya fue reubicado y se conoce que la mayor parte de ellos tienen propiedades, y lo peor es que el área que falta por resolverse y no se ha reubicado todavía se están tomando el eje que es la calle séptima G entre carreras 16 g hasta la carrera 16 J, en esa zona están asentadas familias desde el eje hacia la parte oriente desviando las escorrentías de agua hacia la loma, formando un riesgo inminente porque el momento de agua lluvias fuertes, y ahí la solicitud a Gestión del riesgo para que caracterice a esas familias que están sobre el mismo eje del cauce natural.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: lástima que se haya ido Felipe, es para elevar una denuncia aquí que la misma comunidad me ha transmitido, este fin de semana en varias viviendas se robaron el contador del agua, y hablando con un funcionario de EMCALI manifestó que este año se han robado 216 contadores del agua, el problema es que eso no lo repone EMCALI, le toca pagarlo al dueño de la vivienda, entonces aunque ella está aquí que hablen con Felipe para que le hagan un control a la chatarrerías y a la policía también, al parecer es un sujeto que se llama Daniel que se está robando los contadores, anda con otro, la característica de este Daniel es que tiene un defecto físico, cojea de un pie, y sale de noche a robarse los contadores, entonces yo me pregunto dónde están la cámaras cuando los sujetos se agachan a robar los contadores, que se hayan robado 216 este año ya es para ponerle cuidado, ya es para mirar y pedirle por ejemplo a los policías

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 10 de 11	

TRD: 100-02

que están patrullando de noche, el bendito problema es que se dé la buena voluntad de los policías para prestar el servicio pero muchas veces pasan en pura berraca en esas motos y no tienen ese don de la observación que es la mejor arma de un vigilante o policía, entonces pedirle a nuestros policías que tengan un poquito más de observación y a los que están observando los videos de las cámaras que preste más atención porque hasta ahora no le veo yo que estas cámaras hayan servido para mejorar la seguridad en todos los campos.

El presidente dice: ya que están aquí los que manejan las cámaras y que por favor el doctor Andrés Felipe Muñoz esté pendiente sobre esa gente que compra lo robado, que eso es un riesgo, es un delito y queremos que ustedes como coordinadores de esa sección vayan a esas chatarrerías y miren y donde encuentren tres contadores de estos hay que demandarlos y judicializarlos porque no podemos permitir que altas horas de la noche las casas por donde yo vivo tres amanecieron con chorro de agua, y eso es que lo están comprando muy bien porque se lo están robando en demasía, hay que ponerle cuidado a eso.

Tiene la palabra el señor Andrés Pérez director de Planeación: hacer un anuncio importante sobre el proyecto de la laguna de los pactos, estado siendo parte de los comités técnicos con la constructora Jaramillo Mora, hemos estado los técnicos de Planeación y se ha hecho un ejercicio realmente importante, se ha hecho un trabajo de separación de las aguas residuales para la lagunas de regulación, hasta el momento con los estudios técnicos que luego podríamos invitar a los constructores de Jaramillo Mora y sustentar esto que estoy diciendo, si sabemos que en la parte alta a pesar de que se deje solucionado el tema aguas servidas y al agua lluvias por aparte para que la laguna en su función no vaya a recibir aguas residuales, al momento no tiene ese proceso quería hacer es aclaración, lo que si hacemos el llamado no solamente a nosotros y a la comunidad es Abstenerse de hacer conexiones ilegales de lo que se rompe el tubo de agua lluvias y se conectan ahí, entonces también es un llamado a la comunidad, se va a hacer un trabajo bien hecho y buscamos que la comunidad se apropie de eso, y digamos sean los ojos nuestros para que nos den un aviso y nos digan quién se conectó quien rompió el tubo y quien podría estar vertiendo agua residuales que pueda afectar un diseño que va a afectar un diseño bien hecho para la comunidad.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: un trabajo que llevaba la fundación Fasi de tanto años se acabó en una invasión y acabaron con toda la reforestación, aquí que casi que todas las administraciones, porque nosotros podemos ser la excepción nos dejan una invasión, siempre en elecciones nos dejan una invasión, ahora estamos cerca a otras elecciones y seguramente va a quedar otra, quería frente a exposición de hoy manifestar mi preocupación y trasmitírsela también a los funcionarios de la administración, porque uno casi nunca ve demandas en contra el Estado por omisión por no haber protegido los predios que se han reubicado, o por haber protegido los predios del municipio, pero uno si le queda la sensación de que hay demasiada lentitud en la resolución de esos problemas, aquí ha estado evidenciado que gran parte del problema que tiene Yumbo para poder ejercer la protección que generar la autoridad, porque la autoridad también protege, por ejemplo sacar a la gente que está en alto riesgo no lo hacen por miedo, es decir que lo funcionarios hay mayor temor, tránsito no puede funcionar porque hay miedo, los inspectores no pueden funcionar porque inclusive los asesinan, hasta la misma policía de una u otra manera hay que ponerle escolta, entonces en manos de quien estamos.


Le preste atención a la respuesta de la Secretaría Jurídica, el argumento que daba la Secretaría Jurídica en representación de la Secretaría Gestión Humana, donde jurídica no puede actuar en protección de los predios porque puede ser segunda instancia, entonces quien va actuar, en mi forma de concluir y me puedo equivocar es Gestión Humana entonces, los encargados de cuidar los predios del municipio son los que tienen que actuar, o sea que de una u otra manera quien debe iniciar los procesos jurídicos y hacer las querellas y defender al Municipio es Gestión Humana, con excepción de algunos predios que tiene IMVIYUMBO y que tiene el IMDERTY la gran mayoría es Gestión Humana, por ejemplo los predios de interés hídricos como la Buitrera, por eso le preguntaba a la doctora ahora que representa al Municipio de señor Inspectora porque los privados si lo pueden hacer cuando actúan y porque el municipio no, a un privado si se le pudo sacar rápidamente y demoler 11 predios y el municipio lleva años, desde que se compró el predio vienen invasiones y se vienen peleando las invasiones, creo que limitante

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 11 de 11

TRD: 100-02

es en la confrontación, el funcionario va y confronta al ciudadano y al final el que queda con el chicharrón es el funcionario, aquí hablando con los compañeros al final va tocar colocarle denuncia penal a los funcionarios para que a más susto de la denuncia penal puedan actuar, será esa la salida?, o será entonces buscar funcionarios sin rostro, porque cuál va a ser la salida para proteger al municipio de Yumbo, mire constantemente las invasiones cuánto cuestan reubicarlas y otra vez y otra vez y otra vez, cuánto dinero ha gastado el municipio cuando les digo que generar propuestas de desarrollo adecuado cuesta muchísimo menos, por ejemplo comprar lotes y habilitarlos de servicios públicos puede costar mucho menos que una reubicación, la preocupación aquí grande es que vamos a hacer, porque todos los días sigue lo mismo, la respuesta que nos daba el gerente de IMVIYUMBO nos decía de los 600 y pico de predios reubicados creemos en la información que tienen IMVIYUMBO 162, pero yo que me conozco la gran mayoría de esos predios yo le podría decir que casi todos están ocupados otra vez, entonces la pregunta es y cómo lo evitas, tienen una persona haciendo recorrido, aquí alguna vez hice esa propuesta, páguele a dos personas de esos 2000 contratistas que estén vigilando y reportando que predios, y hacerlo lanzamientos, claro eso va a ocupar a los inspectores pero entonces necesitamos más personal en eso, hagan una reforma administrativa.

En ese sentido simplemente dejar la reflexión de que de una u otra manera estamos en un sin salida porque no podemos actuar porque no hay seguridad porque no hay tranquilidad y hay que empezar a buscar, no podemos seguir permitiendo entonces que Yumbo se siga llenando, entonces de los que generan y promueven violencia, porque lastimosamente gran parte de las nuevas invasiones son promovidas inclusive por gente que hoy tienen controlan la inseguridad de Yumbo, empiezan a promover y les dan trabajo y uno ve que todo hace parte de un modus operandi, una gran estrategia de traer gente indocumentada, hacer trabajos ilegales y promover comercio ilegal y actividades ilegales no solamente venta de narcotráfico sino también el atraco, el robo y promover una cantidad de cosas, entonces Yumbo en vez de mejorar cada vez está peor, entonces nosotros todos los ciudadanos Yumbeños vamos estar peor cada día, porque no se para, este tipo de actuaciones hay que pararlas y de una u otra manera todos los funcionarios tenemos un deber gigante, porque gran parte y el resultado de eso nos guste o no somos copartícipes, todo ese problema legal, todo ese problema que estoy describiendo y esos malos resultados en seguridad etc. termina siendo copartícipes de todo eso, por eso la ley es la ley, por eso el gobierno es el gobierno y hay que actuar nos guste o no, si no no asume el cargo, pero uno no puede ser chévere siempre y tratar de estar ganando voto siempre, tiene que tomar también decisiones impopulares para garantizar ese bienestar de la gran mayoría, ese era el comentario que quería hacer y con el sin sabor de que no encontramos solución y que esto va a seguir igual o peor.

El presidente dice: esperamos respuesta de todo lo que nosotros hemos pedido.

La secretaria deja constancia de la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 13:06 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 26 de julio del 2022, a partir de las 09:00 horas.


HORACIO CASTILLO PABON
 Presidente


MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
 Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co